



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 1

(Sesión Ordinaria del 12-02-20)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero de dos mil veinte siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Auditores Generales Dres. Alejandro M. Nieva, Jesús Rodríguez, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, María Graciela de la Rosa y el Auditor General (Decano) Dr. Francisco Javier Fernández. Además se encuentra presente el Secretario Legal e Institucional, a cargo de la OAC, doctor Germán Manuel Moldes.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión	5
Punto 1º.- Actas	5
1.1. Acta N° 22/19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26/12/19.	5
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	5
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental	5
2.1 Act. N° 224/16-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, en el ámbito de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, referido al Programa 20 "Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear" - Período: Enero 2015 a Junio 2016.	5
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental	8
3.1 Act. N° 163/18-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.E. (EANA) por el ejercicio finalizado el 31/12/17	8
3.2 Act. N° 575/18-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA EMPRESA DEL ESTADO (COVIARA), por el ejercicio finalizado el 31/12/17.	8
3.3 Act. N° 524/18-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI) – Estados Contables al 31/12/16.	9
3.4 Act. N° 462/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Gestión Ambiental para una	



Auditoría General de la Nación

- Producción Sustentable en el Sector Productivo - Sub-Programa II – Gestión Ambiental Minera” (C.P. N° 1865-II/OC-AR BID) – Ejercicio irregular del 01/01/19 al 31/07/19. 10
- 3.5 Act. N° 410/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Modernización del Estado – Programa País Digital (C.P. FONPLATA N° ARG-26/2016) – Ejercicio irregular del 19/09/17 al 31/12/18 10
- 3.6 Act. N° 542/19-AGN: Informes sobre Revisión elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Períodos Intermedios del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/09/19. 10
- 3.7 Act. N° 183/19-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referidos a Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR al 31/12/18, que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. 11
- 3.8 Act. N° 84/19-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS al 31/12/18. 12
- 3.9 Act. N° 61/19-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. – Fiduciario del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE al 31/12/18. 13
- 3.10 a 3.12 Informes de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública 14
- 3.13 Act. N° 49/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables correspondientes al ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) – Ejercicio finalizado el 31/12/15. 14
- 3.14 Act. N° 64/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables correspondientes a la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RIO PARANÁ (COMIP) – Ejercicio finalizado el 31/12/18. 15
- 3.15 Act. N° 254/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables correspondientes a la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES ARSAT S.A. – Ejercicio finalizado el 31/12/16. 15
- 3.16 Act. N° 428/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados



Auditoría General de la Nación

	Contables correspondientes al ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) – Ejercicio finalizado el 31/12/16.	16
3.17	Act. N° 562/19-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables Intermedios correspondientes a AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) – Ejercicio finalizado al 30/09/19.	16
Punto 4°.-	Comisión Administradora	17
Punto 5°.-	Asuntos de Auditores Generales.....	17
Punto 6°.-	Asuntos Varios AGN	17
6.1	Act. N° 137/19-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 6/19 y el Dictamen N° 1897/19 del Departamento Legal referidos a la baja del Proyecto N° 4027060 – “MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – Programa de Competitividad de Economías Regionales – Préstamo BID N° 3174-1 y 2/OC-AR – Ejercicio 2018”.	17
6.2	Ref. Act. N° 673/13- AGN: Memorando N° 460/19-GCSFyR por el que se solicita el envío de una nota a la CPMRC, indicando las circunstancias formales acaecidas respecto de los Estados Contables e informe de Auditoría referidos al BNA -Fideicomiso de Pagos Decreto N° 1381/01 - Infraestructura Hídrica al 31/12/12”, que fueran aprobados por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 06/11/19 (Res. N° 190/19-AGN).	18
6.3	Memorando N° 289/19 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/11/19.	18
6.4	Memorando N° 403/19 de la Gerencia de Control Financiero del Sector no Financiero, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/11/19.	19
6.5	Act. N° 285/19-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 5/19 y el Dictamen N° 1896/19 del Departamento Legal referidos a la baja del Proyecto N° 11 03 0700 – “MINISTERIO DE SALUD y DESARROLLO SOCIAL – Programa 45 Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes”.	19
6.6	Nómina de Informes de Auditoría registrados como “reservados”, a efectos de considerar la pertinencia del levantamiento de dicha reserva o su ratificación, por parte de las Gerencias correspondientes, en cumplimiento del artículo 4°-Anexo I- de la Resolución n° 66/03-AGN y de lo dispuesto en la Sesión del 02/02/12 (Acta n° 1-Punto 6.3).	20
Punto 7°.-	Convenios	20
Punto 8°.-	Comunicaciones Oficiales	22
8.1	Act. N° 724/19-AGN: Ref. Nota N° 60/19 del Presidente del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES (I.A.F.P.R.P.M.) dependiente del Ministerio de Defensa, mediante la cual solicita la realización de un procedimiento de corte	



Auditoría General de la Nación

respecto a la situación económica, financiera y patrimonial del Organismo.	22
Punto 9º.- Comunicaciones Varias	22
Punto 10º.- Eventos Internacionales	22
Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora	23
Puntos 11.1 a 11.18 de la Comisión Administradora	23
Punto 12º.- Disposiciones	26
Punto 13º.- Proyecto de Disposición por el cual se da por prorrogada a partir del 10/01/20 a la Dra. Lucía I. AUAT licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del art. 31 de la Resolución nº 137/11-AGN	27
Próxima sesión del Colegio de Auditores Generales	28



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Auditor General Fernández (Decano).- Damos comienzo a la reunión de Colegio de Auditores Generales correspondiente al 12 de febrero de 2020, con la presencia de los auditores licenciado Jesús Rodríguez, doctor Alejandro Nieva, doctor Gabriel Mihura Estrada, doctor Juan Ignacio Forlón, doctora Graciela de la Rosa y quien les habla, Francisco Javier Fernández, y la presencia del Secretario Legal e Institucional, a cargo de la OAC, doctor Manuel Moldes.

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta N° 22/19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26/12/19.

Auditor General Fernández (Decano).- En consideración el punto 1, Actas.

El punto 1.1 es: Acta N° 22/19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 de diciembre de 2019.

Si están de acuerdo, se aprueba y se pasa a la firma.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se pasa a la firma.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Auditor General Fernández (Decano).- Corresponde considerar la incorporación de los puntos sobre tablas, que fueron puestos a disposición.

¿Se aprueba su incorporación?

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 224/16-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, en el ámbito de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, referido al Programa 20



Auditoría General de la Nación

"Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear" - Período: Enero 2015 a Junio 2016.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 2.1 es la actuación N° 224/16-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, en el ámbito de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, referido al Programa 20 "Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear" - Período: Enero 2015 a Junio 2016.

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Como se ha dicho, se trata de una auditoría que involucra ese período de dieciocho meses en relación al Programa 20, que fue seleccionado en función de la representatividad que ese programa tiene en relación a la labor del organismo.

Básicamente, el programa tiene dos aspectos centrales. Uno es la Central Argentina de Elementos Modulares, conocidas como CAREM, que es el primer reactor nuclear de potencia íntegramente diseñado y construido en la Argentina. Esta clase de reactores tiene una gran proyección para el abastecimiento eléctrico de zonas alejadas de los grandes centros urbanos o de polos fabriles e industriales con alto consumo de energía y se perfila como uno de los líderes mundiales en el segmento de reactores modulares de baja y mediana potencia.

Del mismo modo, otro de los aspectos que se establecen en el Programa 20, que están incluidos, son los denominados SMR, Small Modular Reactors. Es un reactor llamado RA10, que tiene que ver con el diseño, construcción y puesta en marcha de un reactor experimental y de producción de radioisótopos, del cual ya se llevan hechas nueve series.

Ese programa también tenía bajo observación acuerdos de convenios específicos de asistencia tecnológica con universidades. Es un programa con una asignación presupuestaria relevante, y esta es la razón por la cual fue la Auditoría allí.

Ahora bien, cuando desembarcó nuestro equipo, se anoticiaron de que el CAREM, que era el proyecto en marcha más importante del sector nuclear, y sobre el cual la Auditoría tenía intención de focalizar el análisis, la CNEA modificó la dependencia orgánica y funcional del proyecto, que pasó a depender de manera directa de la Presidencia -de la CNEA-, sin dependencia alguna de la gerencia, que era la que tenía responsabilidad durante los períodos auditados. En consecuencia, nosotros pudimos solamente auditar el 20 por ciento de lo que teníamos pensado auditar.



Auditoría General de la Nación

La verdad es que yo tengo para mí que debíamos haber reprogramado nuestra auditoría. No fue hecho. Llamo la atención sobre este tema, que en un punto pareciera como que no fueron tenidas en cuenta las razones por las cuales el Colegio aprobó ese plan de acción.

En conclusión, se auditó menos de lo que queríamos auditar. La Auditoría tiene un antecedente, en el caso de la Comisión de Energía Atómica, que es que se auditaron aspectos legales, presupuestarios y patrimoniales correspondientes al ejercicio 2013.

Como dije, el CAREM quedó fuera de nuestro "radar", y entonces yo quiero pedir particularmente, explícitamente, que se incorpore en el Plan Operativo Anual 2020. En todo caso, estamos subsanando algo que debíamos haber hecho y que, por las razones que acabo de señalar, no se hizo.

Solamente quiero decir dos cosas más. En relación a lo que se analizó del proyecto de la obra civil, de la construcción civil de los edificios del reactor RA10, la auditoría concluye que, a pesar de que hubo una licitación que se declaró desierta, se volvió a llamar a licitación con pocos días y fue adjudicado el proyecto, que tenía por propósito mejorar el acceso y la competencia, no se concretó.

Mi último punto, señor Presidente, es en relación con las universidades, porque hubo convenios con tres universidades. Con la Universidad de La Plata no hay observación de ningún tipo; en cambio, con las otras dos universidades el equipo de auditoría remarca que se incorporaron tramitaciones que hacen que haya un costo, reconocido por la CNEA, de 8 por ciento sobre los convenios, a partir de la existencia de -llamémoslos así- nuevos eslabones en la cadena de contratación, en un caso a través de una fundación y, en el otro caso, de una asociación cooperadora de esas dos universidades.

Me parece que este es otro tema que en algún momento vamos a tener que ver, porque estamos hablando de costos que no están previstos y simulan convenios que, en rigor de verdad, son contrataciones un poco anómalas, y eso vale para la administración que se fue, la que estaba antes, la que está ahora, para este organismo y para todos. No se trata de una cuestión de sector, desafortunadamente.

Propongo entonces su aprobación, señor Presidente, y reitero el requerimiento para que se incorpore la auditoría del CAREM en este período de acción.

Auditor General Fernández (Decano).- Si los Auditores están de acuerdo, lo aprobamos y, además, pedimos que se agregue al Plan un proyecto para solucionar el 80 por ciento que quedó sin auditar, y también los convenios de las dos universidades que el licenciado Rodríguez ha dicho, para que se investiguen las anomalías de las facultades.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Rodríguez.- No, lo estoy señalando solamente como un tema genérico.

Auditor General Fernández (Decano).- ¿Pero quiere que lo agreguemos?

Auditor General Rodríguez.- No estoy diciendo eso; estoy diciendo que el tema de los convenios es un asunto que debe ser objeto de auditoría, genéricamente hablando.

Auditor General Fernández (Decano).- Entonces, aprobamos el punto.

-Se aprueba por unanimidad y se incorpora la auditoría del CAREM al Plan Operativo Anual 2020.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. Nº 163/18-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.E. (EANA) por el ejercicio finalizado el 31/12/17

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 3.1 es la Act. Nº 163/18-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.E. (EANA) por el ejercicio finalizado el 31/12/17.

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Se trata, como ha sido dicho, de los estados contables de esta empresa, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Tenemos un antecedente en la Casa, que son los estados contables al 31 de diciembre de 2016. Este es un informe sin salvedades, al igual que en el ejercicio precedente, razón por la cual solicito su aprobación.

Auditor General Fernández (Decano).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. Nº 575/18-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados



Auditoría General de la Nación

Contables de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA EMPRESA DEL ESTADO (COVIARA), por el ejercicio finalizado el 31/12/17.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto 3.2.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Punto 3.2: Act. N° 575/18-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA EMPRESA DEL ESTADO (COVIARA), por el ejercicio finalizado el 31/12/17.

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Muchas gracias. Aquí, en estos estados contables, se repite lo que sucedió en el ejercicio finalizado en el año 2016, donde también hubo una opinión sin salvedades, razón por la cual solicito su aprobación.

Auditor General Fernández (Decano).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. N° 524/18-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI) – Estados Contables al 31/12/16.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Punto 3.3: Act. N° 524/18-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI) – Estados Contables al 31/12/16.

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Gracias. Aquí tenemos los estados contables del Instituto, que repiten la abstención de opinión que por muy fundados motivos se había expresado en relación a los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2015.

Esa abstención de opinión está fundada en que hay falencias en los servicios informáticos que abastecen la información registrada y cuyas debilidades están más que acreditadas. Nuestra Casa, mediante un muy buen trabajo del Departamento de Auditoría Informática, ya realizó un informe, que fue aprobado el año pasado, donde



Auditoría General de la Nación

se concluyó que el padrón de afiliados contiene información incorrecta, y a partir de esa situación hay complicaciones porque esa desactualización genera situaciones de mayores erogaciones en las distintas prácticas médicas a contratar y en la identificación de los afiliados que renuncian a sus prestaciones del Instituto y transfieren sus aportes a otras obras sociales.

A partir de esto, existe la necesidad de señalar que no hay otra posibilidad que abstenerse en el dictamen, como lo hemos venido haciendo en períodos anteriores.

Solicito su aprobación.

Auditor General Fernández (Decano).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. N° 462/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo - Sub-Programa II – Gestión Ambiental Minera" (C.P. N° 1865-II/OC-AR BID) – Ejercicio irregular del 01/01/19 al 31/07/19.

3.5 Act. N° 410/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Modernización del Estado – Programa País Digital (C.P. FONPLATA N° ARG-26/2016) – Ejercicio irregular del 19/09/17 al 31/12/18

Auditor General Fernández (Decano).- Los puntos 3.4 y 3.5, son dos estados contables de Deuda. Propongo que se aprueban porque ya estaban en conocimiento.

¿Se aprueban?

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

3.6 Act. N° 542/19-AGN: Informes sobre Revisión elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Periodos Intermedios del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/09/19.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto 3.6.



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 3.6 es la Act. N° 542/19-AGN: Informes sobre Revisión elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Períodos Intermedios del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/09/19.

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente: las conclusiones sobre los estados financieros al 30 de septiembre de 2019, correspondientes en este caso al BICE S.A, por separado y además consolidados con la información de las sociedades BICE Leasing, BICE Factoring y la controlada BICE Fideicomiso S.A, señalan que la mencionada información se presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, conforme el marco normativo establecido por el Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, se pone atención sobre el proceso de implementación para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad, las que no han sido aplicadas por disposición del Banco Central de la República Argentina.

Es para conocimiento y solicito la aprobación.

Auditor General Fernández (Decano).- ¿Se toma conocimiento y se aprueba?

-Se toma conocimiento y se aprueba por unanimidad.

3.7 Act. N° 183/19-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referidos a Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR al 31/12/18, que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto siguiente.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 3.7 es la Act. N° 183/19-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referidos a: Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR al 31/12/18, que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la Sociedad, para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la solicitud de "reserva", en razón de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre Lavado de Activos de Origen Delictivo.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Sobre el segundo punto no voy a hacer comentarios, atento la reserva del caso.

Sobre los estados contables, la auditoría tiene por objeto emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados contables del Fondo de Compensación Ambiental ACUMAR para el período comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

Con estos fines, se procedió a revisar: estado de situación patrimonial fiduciario, estado de evolución de patrimonio neto fiduciario, estado de resultados fiduciario, estado de flujo de efectivo fiduciario, notas 1 a 6 y anexo I, que forman parte integrante de los mismos.

Respecto del dictamen, los estados contables objeto de la auditoría presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental ACUMAR al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Los informes y la carta de recomendación pasaron por la comisión y son para su aprobación.

Auditor General Fernández (Decano).- ¿Se aprueba el informe y la reserva?

-Se aprueba por unanimidad.

Auditor General Fernández (Decano).- Además, estos temas, como siempre, los mandamos a la Corte y a los dos juzgados federales intervinientes.

3.8 Act. N° 84/19-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS al 31/12/18.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 3.8 es la Act. N° 84/19-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS al 31/12/18.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente: este dictamen sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2018 de la Administración Federal de Ingresos Públicos es favorable con salvedades relacionadas a la implementación pendiente del Sistema Informático de Gestión Económico Financiera SIGMA, debilidades en el control de bienes de uso, intangibles y de consumo, servicios extraordinarios y además el seguimiento de juicios mediante el sistema ATENEA QUAESTOR.

Solicito la aprobación del dictamen correspondiente.

Auditor General Fernández (Decano).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.9 Act. N° 61/19-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. – Fiduciario del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE al 31/12/18.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 3.9 es la Act. N° 61/19-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. – Fiduciario del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE al 31/12/18.

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente: la conclusión del proyecto en tratamiento sobre los estados contables del BICE Fiduciario, del Fideicomiso de Administración del Proyecto de Extensión de Vida Central Nuclear Embalse, así como sus resultados, la evolución de su posproducción y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, podemos decir que presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Solicito la aprobación del proyecto.

Auditor General Fernández (Decano).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

3.10 a 3.12 Informes de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública

Auditor General Fernández (Decano).- Pido al Colegio que respecto de los puntos 3.10, 3.11 y 3.12 se tome conocimiento y se aprueben, ya que son estados financieros de Deuda Pública.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

3.10 Act. N° 465/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina" (C.P. N° 8581-CAF) – Ejercicio irregular del 01/01/19 al 30/06/19.

3.11 Act. N° 446/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Infraestructura Universitaria II – Fase B" (C.P. N° 8945-CAF) – Ejercicio finalizado el 30/06/19.

3.12 Act. N° 359/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto Infraestructura Vial del Norte Grande" (C.P. N° 7991-AR BIRF) – Ejercicio finalizado el 31/12/18.

3.13 Act. N° 49/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables correspondientes al ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) – Ejercicio finalizado el 31/12/15.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto siguiente.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 3.13 es la actuación N° 49/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables correspondientes al ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) – Ejercicio finalizado el 31/12/15.

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Gracias. Aquí hay un antecedente, precisamente los estados contables del año anterior, es decir, de 2014. Es un informe favorable, con una salvedad que repite de ejercicios anteriores, en relación con un pasivo no registrado, razón por la cual pido su aprobación, señor Presidente.

Auditor General Fernández (Decano).- ¿Lo aprobamos?



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

3.14 Act. N° 64/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables correspondientes a la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RIO PARANÁ (COMIP) – Ejercicio finalizado el 31/12/18.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto siguiente.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 3.14 es la actuación N° 64/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables correspondientes a la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RIO PARANÁ (COMIP) – Ejercicio finalizado el 31/12/18.

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Como se dijo, se corresponde a ese ejercicio y hay antecedentes en una actuación de la Casa en relación al informe de auditoría e informe sobre controles interno y contable relativo a los estados contables del año previo, 2017, y estamos repitiendo en este estado contable un informe favorable, con una salvedad que se viene repitiendo de ejercicios anteriores, habida cuenta de que no estuvo disponible una documentación que respalde saldos contabilizados en la margen paraguaya. Esta es la limitación por la cual estamos señalando la salvedad y estamos solicitando la aprobación del informe.

Auditor General Fernández (Decano).- ¿Lo aprobamos?

-Se aprueba por unanimidad.

3.15 Act. N° 254/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables correspondientes a la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES ARSAT S.A. – Ejercicio finalizado el 31/12/16.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto siguiente.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 3.15 es la actuación N° 254/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables correspondientes a la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES ARSAT S.A. – Ejercicio finalizado el 31/12/16.

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Rodríguez.- En relación a este informe hay antecedentes en la Casa. Aquí estamos hablando del ejercicio 2016. Ya hubo una aprobación del informe de los estados contables del año 2015 y aquí estamos con un informe favorable, sin salvedades. Hay algunos párrafos de énfasis, que repiten lo que ya había sido expuesto en estados contables anteriores, conceptualmente hablando, razón por la cual solicito la aprobación.

Auditor General Fernández (Decano).- ¿Lo aprobamos?

-Se aprueba por unanimidad.

3.16 Act. N° 428/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables correspondientes al ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) – Ejercicio finalizado el 31/12/16.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto siguiente.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 3.16 es la actuación N° 428/19-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables correspondientes al ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) – Ejercicio finalizado el 31/12/16.

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Aquí estamos hablando de una auditoría recurrente sobre estados contables, efectuada de acuerdo con las normas de auditoría que hemos aprobado oportunamente. Hay una actuación previa, referida a los estados contables al 31 de diciembre de 2015.

Este es un informe favorable, con una salvedad que ya ha sido indicada en ejercicios anteriores, razón por la cual solicito su aprobación.

Auditor General Fernández (Decano).- ¿Lo aprobamos?

-Se aprueba por unanimidad.

3.17 Act. N° 562/19-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables Intermedios correspondientes a AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) – Ejercicio finalizado al 30/09/19.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto siguiente.



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 3.17 es la actuación N° 562/19-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables Intermedios correspondientes a AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) – Ejercicio finalizado al 30/09/19.

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Aquí estamos solicitando su aprobación. Es habitual que tratemos estos estados trimestrales de la compañía, razón por la cual solicito su aprobación. Aquí también tenemos estudios previos por los cuales se aprobaron los estados contables semestrales al 30 de junio del año pasado.

Auditor General Fernández (Decano).- ¿Lo aprobamos?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Act. N° 137/19-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 6/19 y el Dictamen N° 1897/19 del Departamento Legal referidos a la baja del Proyecto N° 4027060 – “MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – Programa de Competitividad de Economías Regionales – Préstamo BID N° 3174-1 y 2/OC-AR – Ejercicio 2018”.

Auditor General Fernández (Decano).- El punto 6 es Asuntos Varios AGN.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 6.1 es la actuación N° 137/19-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 6/19 y el Dictamen N° 1897/19 del Departamento Legal referidos a la baja del Proyecto N° 4027060 – “MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – Programa de Competitividad de Economías Regionales – Préstamo BID N° 3174-1 y 2/OC-AR – Ejercicio 2018”.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández (Decano).- No existiendo objeciones a la baja, corresponde su aprobación.

-Se aprueba la baja por unanimidad.

6.2 Ref. Act. N° 673/13- AGN: Memorando N° 460/19-GCSFyR por el que se solicita el envío de una nota a la CPMRC, indicando las circunstancias formales acaecidas respecto de los Estados Contables e informe de Auditoría referidos al BNA -Fideicomiso de Pagos Decreto N° 1381/01 - Infraestructura Hídrica al 31/12/12", que fueran aprobados por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 06/11/19 (Res. N° 190/19-AGN).

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto siguiente.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 6.2 es la actuación N° 673/13- AGN: Memorando N° 460/19-GCSFyR por el que se solicita el envío de una nota a la CPMRC, indicando las circunstancias formales acaecidas respecto de los Estados Contables e informe de Auditoría referidos al BNA -Fideicomiso de Pagos Decreto N° 1381/01 - Infraestructura Hídrica al 31/12/12", que fueran aprobados por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 06/11/19 (Res. N° 190/19-AGN).

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente: se trata de una formalidad, en este caso, porque fue enviado a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas con una firma que, justo en esa fecha, aún no tenía la habilitación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Entonces se incorpora el mismo informe con todas las firmas habilitadas. Es una cuestión de forma.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: para darle mayor prolijidad administrativa, nosotros queríamos proponer que dictemos una resolución, además del envío de la nota, que diga: "Rectificar la Resolución 190/2019, reemplazando el Anexo que contiene el informe aprobado por el artículo 1°, por el que se adjunta a la presente". De esa manera creo que redondeamos la actuación dentro de la Casa.

Auditor General Fernández (Decano).- Con el agregado que hace el doctor Nieva, aprobamos lo propuesto.

-Se aprueba por unanimidad.

6.3 Memorando N° 289/19 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/11/19.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto siguiente.



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 6.3 es el Memorando N° 289/19 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/11/19.

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Es para la toma de conocimiento del estado de situación de la Gerencia al 30/11/19, como dijo el Secretario.

Auditor General Fernández (Decano).- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

6.4 Memorando N° 403/19 de la Gerencia de Control Financiero del Sector no Financiero, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/11/19.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto siguiente.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 6.4 es el Memorando N° 403/19 de la Gerencia de Control Financiero del Sector no Financiero, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/11/19.

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Es con el mismo propósito de tomar nota, señor Presidente.

Auditor General Fernández (Decano).- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

6.5 Act. N° 285/19-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 5/19 y el Dictamen N° 1896/19 del Departamento Legal referidos a la baja del Proyecto N° 11 03 0700 – “MINISTERIO DE SALUD y DESARROLLO SOCIAL – Programa 45 Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes”.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto siguiente.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 6.5 es la actuación N° 285/19-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 5/19 y el Dictamen N° 1896/19 del Departamento Legal referidos a la baja del Proyecto N° 11 03 0700 –



Auditoría General de la Nación

"MINISTERIO DE SALUD y DESARROLLO SOCIAL – Programa 45 Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes".

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Es para aprobar la baja.

Auditor General Fernández (Decano).- Lo aprobamos.

-Se aprueba la baja por unanimidad.

6.6 Nómina de Informes de Auditoría registrados como "reservados", a efectos de considerar la pertinencia del levantamiento de dicha reserva o su ratificación, por parte de las Gerencias correspondientes, en cumplimiento del artículo 4°-Anexo I- de la Resolución n° 66/03-AGN y de lo dispuesto en la Sesión del 02/02/12 (Acta n° 1-Punto 6.3).

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto siguiente.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 6.6 es la Nómina de Informes de Auditoría registrados como "reservados", a efectos de considerar la pertinencia del levantamiento de dicha reserva o su ratificación, por parte de las Gerencias correspondientes, en cumplimiento del artículo 4°-Anexo I- de la Resolución n° 66/03-AGN y de lo dispuesto en la Sesión del 02/02/12 (Acta n° 1-Punto 6.3).

Auditor General Fernández (Decano).- Si están de acuerdo, corresponde resolver el mantenimiento de la reserva o su rectificación.

Auditor General Nieva.- No tengo información en contrario en cuanto a mantener las reservas.

Auditor General Fernández (Decano).- Lo aprobamos, entonces.

-Se aprueba por unanimidad el envío en consulta a las Gerencias, para la ratificación o no de las reservas respectivas.

Punto 7°.- Convenios

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto 7, referido a Convenios.

Si estamos de acuerdo, los puntos 7.1 a 7.10 son convenios que vienen al Colegio de Auditores para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento de los siguientes convenios:



Auditoría General de la Nación

7.1 Act. N° 414/19-AGN: Convenio suscripto el 21/11/19 entre el CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA (CEATSA) y la A.G.N., para la auditoría sobre los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/18.

7.2 Act. N° 534/19-AGN: Ref. Convenio suscripto el 03/12/19 entre la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL y la A.G.N., para la auditoría de Regularidad destinada a Evaluar la Rendición de Cuentas del Uso de Fondo Anual Específico, previsto en el artículo 4° inciso d) de la Ley N° 19.108 y modificatoria.

7.3 Act. N° 304/19-AGN: Convenio suscripto el 09/12/19 entre la SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA y la A.G.N., para la auditoría sobre los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/19.

7.4 Act. N° 436/19-AGN: Convenio suscripto el 26/11/19 entre NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A. y la A.G.N., para la auditoría sobre los estados contables intermedios al 30/06/19 y por el ejercicio finalizado el 31/12/19.

7.5 Act. N° 511/19-AGN: Convenio suscripto el 09/12/19 entre AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. y la A.G.N., para la auditoría sobre los estados financieros del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense (C.P. N° 3733/OC-AR BID), correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/19.

7.6 Act. N° 532/19-AGN: Convenio suscripto el 09/12/19 entre la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ y la A.G.N., para la auditoría sobre los estados contables intermedios al 30/06/19 y por el ejercicio finalizado el 31/12/19.

7.7 Act. N° 552/19-AGN: Convenio suscripto el 06/12/19 entre CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA EMPRESA DEL ESTADO y la A.G.N., para la auditoría sobre los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/19.

7.8 Act. N° 707/19-AGN: Convenio suscripto el 06/12/19 entre la Secretaría de Coordinación del ex MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y la A.G.N., para la auditoría del Préstamo FONPLATA ARG-027/2016 "Programa de Emergencia para respuesta a los efectos de 'El Niño' en la Argentina" – Ejercicio irregular 2017-2018 y ejercicio 2019.

7.9 Act. N° 481/19-AGN: Convenio suscripto el 07/11/19 entre el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y TRABAJO -Secretaría de Coordinación Administrativa- y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Financieros del Proyecto de Fomento

[Handwritten signatures and initials]



Auditoría General de la Nación

del Empleo para Jóvenes (Préstamo BIRF N° 8464-AR) por el ejercicio finalizado el 31/12/19.

7.10 Ref. Act. 696/19-AGN: Convenio Marco de Colaboración suscrito el 09/01/20 entre la UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA (ESPAÑA) y la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

8.1 Act. N° 724/19-AGN: Ref. Nota N° 60/19 del Presidente del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES (I.A.F.P.R.P.M.) dependiente del Ministerio de Defensa, mediante la cual solicita la realización de un procedimiento de corte respecto a la situación económica, financiera y patrimonial del Organismo.

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto 8º: Comunicaciones oficiales.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- El punto 8.1 es la actuación N° 724/19-AGN: Ref. Nota N° 60/19 del Presidente del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES (I.A.F.P.R.P.M.) dependiente del Ministerio de Defensa, mediante la cual solicita la realización de un procedimiento de corte respecto a la situación económica, financiera y patrimonial del Organismo.

Auditor General Fernández (Decano).- Yo tengo este punto para ser considerado por el Colegio.

Auditor General Nieva.- Pido que lo derivemos al Colegio en comisión.

Auditor General Fernández (Decano).- Entonces, lo pasamos al Colegio de Auditores en comisión. ¿Están de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad el pase de la actuación al Colegio de Auditores en Comisión.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto 10º: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora

Puntos 11.1 a 11.18 de la Comisión Administradora

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto 11, puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.

Tiene la palabra el doctor Mihura.

Auditor General Mihura Estrada.- Quería hacer una aclaración previamente, porque en el orden del día estaba el punto 2.2, que era un informe que venía de Entes Reguladores y hubo un acuerdo de no tratarlo en esta sesión. Entonces, que quede en la versión taquigráfica que ha quedado postergado para la próxima reunión.

Auditor General Fernández.- Estos temas fueron tratados ayer, en la Comisión Administradora, donde estuvimos los seis auditores. Pido la aprobación de los puntos 11.1 a 11.18. Si están de acuerdo, los aprobamos.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

Punto 11.1 Nota 2299/19-GAyF Ref.: Remite el proyecto de disposición mediante el cual se da por concedida a partir del 18 de diciembre, licencia sin goce de haberes en los términos del art. 31 del régimen de licencias aprobado por la Resolución n° 137/11-AGN, en favor de la Dra. Mercedes OLIVARES quien fuera designada Directora General de la Dirección General de Asuntos Legales de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Punto 11.2 Actuación n° 2/20-AGN Ref.: Remite el proyecto de disposición mediante el cual se acepta la renuncia del Sr. Gonzalo ARIAS, agente de la planta permanente de la AGN.

Punto 11.3 Actuación N° 722/19-AGN. Ref.: "Solicitud del Agente Gabriel Iván VARGAS de reencasillamiento en los términos del Artículo 23 de la Resolución N° 189/11-AGN". Por medio de la Nota N° 27/20-GAyF de fecha 10-1-20, remite la Actuación de referencia a los efectos de poner en conocimiento, consideración y posterior elevación al Colegio de Auditores, salvo mejor opinión de la superioridad, el Proyecto de Disposición mediante el cual se



Auditoría General de la Nación

promueve al Agente Gabriel Iván Vargas en los términos del Artículo 23 del Anexo I de la Resolución N° 189/11-AGN.

Punto 11.4 Nota N° 33/20-GAyF Ref.: Remite a efectos de poner en conocimiento, consideración y posterior elevación al Colegio de Auditores, salvo mejor opinión de la superioridad, el Proyecto de Disposición mediante el cual se da por concedida a la Agente Melisa Anabela TRABUCHI, licencia en los términos del Art. N° 31 de la Resolución N° 137/11-AGN.

Punto 11.5 Actuación N° 9/2020-AGN. Ref.: "Solicitud licencia en los términos del Art. N° 36 de la Resolución N° 137/11-AGN, Anexo I, Régimen de Licencia, por parte del Agente Álvarez Guillermo Ricardo". Por medio de la Nota N° 45/20-GAyF de fecha 27-1-20, remite la Actuación de referencia a los efectos de poner en conocimiento y consideración del Colegio de Auditores Generales por medio del cual se le otorga al Agente Guillermo Ricardo ÁLVAREZ la licencia solicitada, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 2020.

Punto 11.6 Actuación N° 19/2008-AGN. Ref.: "El Ministerio de Justicia y seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita el otorgamiento de licencia sin goce de sueldo a favor de la Dra. María Eugenia PAREDES, a partir del 1° de febrero de 2008". Eleva por medio de la Nota N° 46/20-GAyF para conocimiento, consideración y posterior elevación al Colegio de Auditores, salvo mejor opinión de la superioridad el Proyecto Dispositivo correspondiente.

Punto 11.7 Nota N° 48/20-GAyF Ref.: Eleva para conocimiento, consideración y posterior elevación al Colegio de Auditores, salvo mejor opinión de la superioridad, el Proyecto de Disposición mediante el cual se limita la licencia del Dr. MILLON QUINTANA, Joaquín.

Punto 11.8 Actuación N° 28/2020-AGN. Ref.: "Solicitud de Licencia en los términos del Artículo 31° de la Resolución N° 137/11-AGN por parte del Agente Santiago Lamberto". Por medio de la Nota N° 93/20-GAyF de fecha 6-2-20, remite la Actuación de referencia para conocimiento, consideración y posterior elevación al Colegio de Auditores Generales, salvo mejor opinión de la superioridad. Se acompaña Proyecto Dispositivo.

Punto 11.9 Actuación N°16/20-AGN. Ref.: "Sra. Romero Antolich, Ayelén solicita otorgue licencia sin goce de haberes desde el 01-02-200". Por medio de la Nota N° 94/20-GAyF de fecha 10-2-20, remite para conocimiento y a sus efectos, la Actuación de referencia con el correspondiente Proyecto Dispositivo.

Punto 11.10 Actuación N° 316/18-AGN. Ref.: "Solicitud de la Agente María Inés Parry de licencia sin goce de haberes en los términos del Art. 31 de la Resolución N° 137/11-AGN". Por medio de la Nota N° 94/20-GAyF de fecha 10-



Auditoría General de la Nación

2-20, remite para conocimiento y a sus efectos, la Actuación de referencia con el correspondiente Proyecto Dispositivo.

Punto 11.11 Actuación N° 609/16-AGN. Ref.: "Nota 15-9-16, solicitud de licencia por función superior presentada por el Agente Lucio Ferreira, en el marco dispuesto por Art. 31 Funciones Superiores según Resolución N° 137/11-AGN". Por medio de la Nota N° 94/20-GAyF de fecha 10-2-20, remite para conocimiento y a sus efectos, la Actuación de referencia con el correspondiente Proyecto Dispositivo.

Punto 11.12 Nota N° 97/20-GAyF. Ref.: "Solicitud de licencia por función superior presentada por el Agente Esteban Manuel Rodríguez, en el marco dispuesto por Art. 31 Funciones Superiores según Resolución N° 137/11-AGN".

Punto 11.13 Nota N° 98/20-GAyF. Ref.: "Solicitud de licencia por función superior presentada por el Agente Cristian Eduardo Gogliormella, en el marco dispuesto por Art. 31 Funciones Superiores según Resolución N° 137/11-AGN".

Punto 11.14 Nota N° 99/20-GAyF. Ref.: "Solicitud de licencia por función superior presentada por los agentes Alberto Freire y Daniel Montes, en el marco dispuesto por Art. 31 Funciones Superiores según Resolución N° 137/11-AGN".

Punto 11.15 Nota N° 100/20-GAyF. Ref.: "Solicitud de licencia por función superior presentada por la agente Susana Nasuti, en el marco dispuesto por Art. 31 Funciones Superiores según Resolución N° 137/11-AGN".

Punto 11.16 Nota N° 101/20-GAyF Ref.: Remite para conocimiento, consideración y posterior elevación al Colegio de Auditores, salvo mejor opinión de la superioridad, el Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la Ampliación del Fondo Permanente de la Auditoría General de la Nación.

Punto 11.17 Nota N° 111/20-GAyF Ref.: Remite para conocimiento, consideración y posterior elevación al Colegio de Auditores, salvo mejor opinión de la superioridad, el Proyecto de Disposición mediante el cual concede al Sr. Jorge Luis Mauro licencia en los términos del Art. 36 de la Resolución N° 137/11 Anexo I, Régimen de Licencias.

Punto 11.18 Actuación N° 20/20-AGN. Ref.: "Solicitud de Licencia en los términos del Art. 36 de la Resolución N° 137/11-AGN por parte de la Agente García, Camila Rocío". Por medio de la Nota N° 112/20-GAyF de fecha 10-2-20, remite la Actuación de referencia a los efectos de poner en conocimiento, consideración y posterior elevación al Colegio de Auditores, salvo mejor opinión de la superioridad, el Proyecto de Disposición mediante el cual



Auditoría General de la Nación

concede a la Agente Camila Rocío García licencia en los términos del Art. 36 de la Resolución N° 137/11, Anexo I, Régimen de Licencias.

Punto 12º.- Disposiciones

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto 12.

También aprobamos ayer las bajas y cambios, incluidos en los puntos 12.1 a 12.18. Si están de acuerdo, tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento por unanimidad de los siguientes puntos:

12.1 Disposición por la que se da por aceptada la renuncia presentada por el Lic. Pablo Pérez de Celis en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

12.2 Disposición por la que se da por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Javier García al cargo de Auditor interno dependiente del Auditoria Interna.

12.3 Disposición por la que se da por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Sebastián Díaz al cargo de Subgerente de Planificación y Proyectos Especiales.

12.4 Disposición por la que se da por aceptada la renuncia presentada por el Lic. Mariano Parada al cargo de Jefe de Departamento de Sistemas dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

12.5 Disposición por la que se da de baja a la Sra. Mabel Magadan al cargo de jefe de la División Compras y Contrataciones dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

12.6 Disposición por la que se da de baja a la Cdra. María Alejandra Carlucci al cargo de Jefa de Departamento de Control de la Muestra dependiente de la Gerencia de Cuenta de Inversión.

12.7 Disposición por la que se da de baja al Lic. Mc Loughlin en el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Administrativos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, y se designa al citado funcionario como Gerente de Administración y Finanzas.

12.8 Disposición por la que se designa al Lic. Facundo Juan Marchi en el cargo de Auditor Interno dependiente de Auditoria Interna.

12.9 Disposición por la que se designa al Dr. Federico Gastón Villa en el cargo de Subgerente de Planificación y Proyectos Especiales.



Auditoría General de la Nación

12.10 Disposición por la que se designa al Lic. Gustavo Adolfo Carrau en el cargo de Jefe del Departamento de Sistemas, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

12.11 Disposición por la que se designa a la Lic. Natalia Carboni en el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Administrativos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

12.12 Disposición por la que se designa al Lic. Agustín Vallergera en el cargo de Jefe de la División Compras y Contrataciones dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

12.13 Disposición por la que se designa al Lic. Santiago Campora en el cargo de Gerente de Control de la Deuda Pública.

12.14 Disposición por la que se designa a la Dra. Mara Cecilia Morfú en el cargo de Jefa de Gabinete del Dr. Gabriel Mihura Estrada.

12.15 Disposición por la que se designa al Dr. Alejandro H. García en el cargo de Jefe del Departamento de Control de la Muestra, dependiente de la Gerencia de Cuenta de Inversión

12.16 Disposición por la que se modifica, entre otros aspectos, el artículo 2º de la Disposición N° 58/08-AGN.

12.17 Resolución por la que se modifica el artículo 2º de la Resolución N° 224/12-AGN.

12.18 Disposición por la que se establece que la coordinación general del régimen de cursos virtuales de equipo e-learning, establecido por la Disposición N° 5/18-AGN, estará a cargo del Departamento de Desarrollo y Asignación de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Punto 13º.- Proyecto de Disposición por el cual se da por prorrogada a partir del 10/01/20 a la Dra. Lucía I. AUAT licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del art. 31 de la Resolución n° 137/11-AGN

Auditor General Fernández (Decano).- Pasamos al punto 13.

Es el Proyecto de Disposición por el cual se da por prorrogada a partir del 10/01/20 a la Dra. Lucía Inés AUAT licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del art. 31 de la Resolución N° 137/11-AGN, por el término que dure su mandato o el término de un año, lo que sucediera primero, para desempeñarse como auditora interna del Órgano Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, ORSNA.



Auditoría General de la Nación

Si están de acuerdo, aprobamos esta licencia que fue pedida ayer.

-Se aprueba por unanimidad.

Próxima sesión del Colegio de Auditores Generales

Auditor General Fernández (Decano).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Quería proponer que hagamos la próxima reunión -esto no lo hablamos y lamento hacerlo en esta ocasión-, si ustedes no tienen inconvenientes, la semana que viene, así tenemos para tratar el punto que acaba de señalar el doctor Mihura más algunos otros que van a salir de las distintas comisiones.

Quiero señalar que hay un punto que está en Actuaciones Colegiadas desde diciembre, que es un dictamen de comisión que viene de Transferencias, sobre el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico, que podríamos tratarlo también en la próxima reunión. Así que temas tenemos y podríamos hacer la reunión el próximo miércoles.

Auditor General Fernández (Decano).- Perdón, primero vamos a consultar la agenda. Esto es transitorio debido a que estamos esperando el nombramiento del nuevo Presidente, que le corresponde al partido de la oposición. Yo quiero respetar eso y no tratar temas candentes ni que sean temas políticos de trascendencia. Estamos aprobando temas atrasados, estados contables. Acá se ha firmado un dictamen que me ha nombrado como Presidente por ser el decano, el que más años tiene como auditor, que después sigue usted, doctor Nieva. Así que yo en mi gestión no voy a aprobar ningún tema que sea trascendente hasta que en la Casa se nombre al Presidente como corresponde por la Constitución Nacional.

Después, sobre la semana que viene, hablaré con los auditores a ver si están de acuerdo. Si no, yo preferiría tomar dos semanas, como se toma siempre. No sé si están de acuerdo o lo hablamos después en privado entre los auditores. Pero desde ya les digo que temas donde hay discusión o algo, mientras yo esté presidiendo la Auditoría no los voy a tratar, porque no quiero tratar temas que no sean administrativos o de estados contables con vencimiento hasta que la oposición

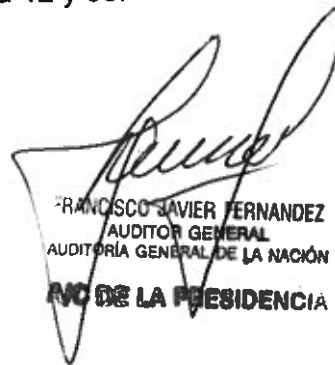


Auditoría General de la Nación

nombre al Presidente, que lo tendrá que hacer con rapidez.

Muchísimas gracias, terminó la sesión.

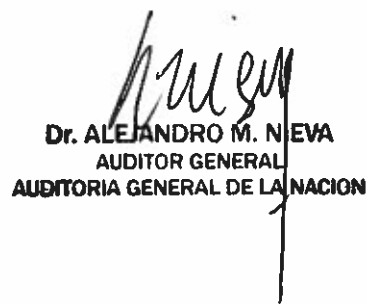
-Es la hora 12 y 35.



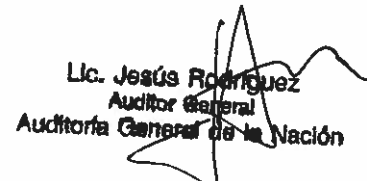
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
VOCAL DE LA PRESIDENCIA



Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación



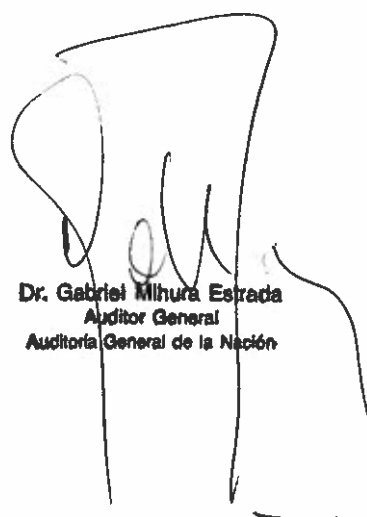
Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION



Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación



Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación